



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2014**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las doce horas del día treinta de diciembre de dos mil catorce, se reunieron los señores Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. SALVADOR DELGADO GUERRA.

SRES. CONCEJALES:

D. PEDRO CABRERA GUTIERREZ.
D^a ROSA DELIA RODRIGUEZ CLAVIJO.
D^a JOAQUINA MARIA CAMEJO MARTIN.
D. JUAN MANUEL ROGER ACOSTA.
D^a JUANA DELIA FRANCES RAMIREZ.
D^a CONCEPCION DE LA PEÑA CURBELO SOSA.
D. JOSE ROQUE PEREZ MARTIN.
D. PEDRO SOSA SANCHEZ.
D^a MARGARITA OLGA MARTIN CABRERA.
D^a JERONIMA TOLEDO CABRERA.
D. GONZALO BAEZ ALTABA.
D^a MARIA ESTHER HERNANDEZ MARRERO.
D. JOSE MIGUEL SUAREZ CUBAS.
D^a MARIA PILAR RODRIGUEZ AVILA.

SRES. CONCEJALES AUSENTES:

D. FRANCISCO MIGUEL ARTILES SANCHEZ. Se ausenta por motivos laborales.

SRA. SECRETARIA GENERAL INTERINA:

D^a CATALINA LOURDES SOTO VELÁZQUEZ.

SRA. INTERVENTORA ACCIDENTAL:

D^a AMALIA TEJEDOR CERDEÑA.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Salvador Delgado Guerra, actuando como Secretaria, D^a Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Abierta la sesión, en primera convocatoria, por el Sr. Alcalde y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el



ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE DE D. JUAN FRANCISCO CANO PEREZ.

No hace acto de presencia de D. Juan Francisco Cano Pérez.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE PARA EL AÑO 2015.

Visto el documento de los Presupuestos Generales de la Corporación correspondiente al ejercicio 2015, que figura en el expediente.

Promovido debate toma la palabra D. Pedro Cabrera Gutiérrez, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, da cuenta del Presupuesto de la Corporación que se ha elaborado con adaptación a la L.O. 2/2012.

El Sr. Alcalde manifiesta que están mediatizados por la Regla del Gasto que no reflejan la mejora de ingresos en materia tributaria y recaudación. A grandes rasgos se contempla el acuerdo tomado con los trabajadores que supone un aumento en gastos de personal en unos 200.000 €uros por reconocimiento de trienios de antigüedad al personal no fijo. También se contempla una aportación de 50.000 €uros para contratar a 30 desempleados en proyectos de fomento de empleo. Partidas para continuar con el Plan General y renovación de la flota de vehículos en renting. En inversiones se va a desarrollar un plan de accesibilidad según las recomendaciones de la "frater" y una serie de obras en colaboración con otras Administraciones como la avenida de Las Playitas y la adquisición de terrenos para la ampliación del cementerio.

No se disminuyen los gastos sociales.

D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista (PSOE), formula sus quejas por no haberse cumplido con los plazos de antelación establecidos en el Reglamento Orgánico para la entrega de la documentación a la Oposición, ya que la misma se le ha hecho entrega el pasado viernes (7 días).

En el año 2011 el PSOE planteó un plan municipal de gobierno que fue rechazado por este Pleno. No aparece nada en los presupuestos que pueda ilusionar, no son participativos y denotan una falta de capacidad para gestionar del Grupo de Gobierno. Se mantienen igual todas las áreas, especialmente la destinada a seguridad social que a pesar de que las circunstancias han cambiado permanecen igual todas las partidas año tras año.

Han ido desapareciendo las partidas destinadas a solidaridad, violencia de género, etc. En empleo aparece un programa extraordinario para 2015, casualmente en año electoral y desaparecen financiación a actos culturales como el certamen de décimas.

Se podía haber hecho desde agosto porque no hay nada nuevo. La tónica es la falta de entusiasmo y traer lo mismo año tras año.



D^a María Esther Hernández Marrero, Portavoz del Grupo Mixto (PPMAJO), anuncia el voto negativo porque creen que maltratan al municipio. No se prevé la colaboración con otras Administraciones, una bajada de inversiones del 51% (sólo un 2,38%), frente a un 55,7% en gasto de personal ó 32% a gastos corrientes.

Son unos presupuestos hechos sin pena ni gloria, que evidencias una nefasta gestión. Para desarrollar no necesitan tantos concejales liberados. Otro motivo por el que votará a favor es por el incumplimiento legal que se advierte por la Sra. Interventora por el aumento en gasto de personal en un 4%. El barco se hunde.

D^a Rosa Delia Rodríguez Clavijo, Portavoz de Coalición Canaria (CC), afirma que se ha tenido que hacer un reajuste de partidas, pero los gastos en servicios sociales son los mismos. Si no hay más es por que la Concejalía no lo ha reclamado.

Se fomenta los planes de empleo y se prevé un aumento en gasto de personal porque es un justo reconocimiento a los derechos del personal. Felicita la contención del gasto que se ha llevado a cabo que ha permitido sanear el Ayuntamiento, pagar a proveedores y amortizar y refinanciar el crédito a un interés más bajo, lo que nos ha permitido salir del Plan de Ajuste.

D^a María Pilar Rodríguez Avila, Concejala Delegada de Turismo (UPD), considera que los presupuestos nada tienen que ver con las próximas elecciones, sino con un trabajo responsable y de compromiso. Tiene una estructura compleja por las normas estatales y de respuesta a las demandas sociales que son prioritarias para el Equipo de Gobierno, al igual que la seguridad en el municipio y la prestación de los servicios.

Hay un compromiso con los trabajadores, ya que a igual trabajo igual salario, son sus derechos laborales y hay que seguir leyendo el informe de intervención que continúa diciendo que sin embargo se adjunta informe elaborado por el departamento de personal y secretaría donde se justifica el incremento salarial en Sentencias del Tribunal Supremo que predicán un trato igualitario para todos los trabajadores laborales. No considera ético que se intente engañar contando medias verdades.

El presupuesto es un presupuesto real, pensando en los ingresos que tiene este Ayuntamiento. Cualquier aportación de otras Administraciones se incorporará al presupuesto.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay jurisprudencia al respecto, pero en cualquier caso el concepto de a igual trabajo igual salario es algo en lo que creemos con convicción, aunque se recurran los presupuestos. Se genera un ahorro bruto que pagará las necesidades de financiación por primera vez, no necesitaremos concertar operaciones de Tesorería. Es la alegría que toca tener con la regla del gasto. Si fuera electoralista tendría otras partidas. Los planes de empleo son los que han conveniado los 88 Ayuntamientos Canarios a través de la FECAM. Se está peleando por dejar al Ayuntamiento en una situación financiera mucho mejor que como se cogió en la presente legislatura.

D. Pedro Sosa Sánchez considera de vergüenza que se diga que es un presupuesto analizado exhaustivamente y se feliciten a si mismos por lo que es la realización de su trabajo en el marco de la normativa estatal. Los temas prioritarios se demuestran con gestos y partidas presupuestarias. El apoyo a los servicios sociales no se refleja en los números. En cuanto a las reclamaciones del personal laboral está de acuerdo si tienen derecho.



D^a María Esther Hernández Marrero considera mas certera la explicación del Sr. Alcalde. El incumplimiento lo ha dicho la Sra. Interventora. Otra cosa es que exista justificación de la subida del coste de personal basado en la jurisprudencia, pero el presupuesto incumple por ese incremento. Se esperará a ver si se recurre o no. Si no es así, fantástico. Recuerda a D^a María Pilar Rodríguez, en cuanto al derecho de los trabajadores que la única concejal reprobada por varios trabajadores ha sido ella.

D^a María Pilar Rodríguez Avila replica que ha hecho su exposición, no se obligó a nadie a votar el aumento del gasto de personal para reconocerles un derecho. Nunca ha sido reprobada porque dicho acuerdo no prosperó en este Pleno.

D. Pedro Sosa Sánchez plantea “in voce” una enmienda a los presupuestos para que se destinen a las partidas de emergencia social y ayudas sociales las cantidades sobrantes que resulten de dejar en las partidas que a continuación se detallan, con las siguientes cantidades:

- | | |
|----------------------------------------------------------|--------------|
| - Reuniones, conferencias y curso de servicios sociales. | 1.000 €uros |
| - Gastos diversos de servicios sociales. | 1.000 €uros |
| - Gastos diversos de turismo. | 1.000 €uros |
| - Servicios generales ordinarios no inventariables. | 10.000 €uros |

D^a Rosa Delia Rodríguez Clavijo argumenta que al recibir una ayuda por prestaciones básicas hay que justificar el 100%.

El Sr. Alcalde considera que no se puede admitir la enmienda planteada de esta manera sin haber sido debidamente estudiada.

Sometida a votación la enmienda, con tres (3) votos a favor (PSOE), tres (3) abstenciones (Grupo Mixto-AMF/PPMAJO/PP) y nueve (9) votos en contra (CC y Grupo Mixto-UPD), queda rechazada.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, con diez (10) votos a favor (CC y Grupo Mixto-PP/UPD) y cinco (5) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto-AMF/PPMAJO), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tuineje para el ejercicio 2015, que asciende a la cantidad de 10.477.929,00 €uros, y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE
IMPUESTOS DIRECTOS	3.053.781,69
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.840.939,44
TASAS Y OTROS INGRESOS	1.157.602,12
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.322.377,21



INGRESOS PATRIMONIALES	75.728,55
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	10.450.429,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	27.500,00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	27.500,00
TOTAL	10.477.929,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	IMPORTE
GASTOS DE PERSONAL	5.843.795,71
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.423.921,88
GASTOS FINANCIEROS	140.735,33
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	239.360,11
TOTAL GASTO CORRIENTE	9.647.813,04
INVERSIONES REALES	249.318,34
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
TOTAL GASTO DE CAPITAL	249.318,34
ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	530.797,62
TOTAL GASTO FINANCIERO	580.797,62
TOTAL	10.477.929,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE 2015 ANEXO DE PERSONAL

Área de Gasto: 1 Servicios públicos básicos
 Política de Gasto: 13 Seguridad y movilidad ciudadana
 Grupo de Programas: 132 Seguridad y orden público

	Categoría/Grupo	Nº puestos
Personal Funcionario		
Subinspector de la Policía Local	A/A2	1
Oficial de la Policía Local	C/C1	2
Policía Local	C/C1	19

Área de Gasto: 1 Servicios públicos básicos
 Política de Gasto: 13 Seguridad y movilidad ciudadana
 Grupo de Programas: 135 Protección civil

	Categoría/Grupo	Nº puestos
Personal Laboral		



Personal laboral eventual		
Agente de emergencias	C/C2	2

Área de Gasto: 1 Servicios públicos básicos
 Política de Gasto: 15 Vivienda y urbanismo
 Grupo de Programas: 151 Urbanismo

	Categoría/Grupo	Nº puestos
Personal Funcionario		
Arquitecto	A/A1	1
Personal Laboral		
Personal laboral fijo		
Delineante	C/C1	1
Personal laboral eventual		
Arquitecto Técnico	A/A2	1

Área de Gasto: 1 Servicios públicos básicos
 Política de Gasto: 16 Bienestar comunitario
 Grupo de Programas: 164 Cementerio y servicios funerarios

	Categoría/Grupo	Nº puestos
Personal Laboral		
Personal laboral eventual		
Oficial de 1ª Sepulturero	IV	1

Área de Gasto: 1 Servicios públicos básicos
 Política de Gasto: 16 Bienestar comunitario
 Grupo de Programas: 162 Recogida, gestión y tratamiento de residuos

	Categoría/Grupo	Nº puestos
Personal Laboral		
Personal laboral eventual		
Oficial de 1ª de obras y mantenimiento	IV	1
Oficial de 1ª maquinista-conductor	IV	2
Oficial de 1ª de servicios	IV	1
Oficial de 2ª de obras y mantenimiento	IV	1
Oficial de 2ª de servicios	IV	1
Peón de servicios	V	3

Área de Gasto: 1 Servicios públicos básicos
 Política de Gasto: 16 Bienestar comunitario
 Grupo de Programas: 163 Limpieza viaria

	Categoría/Grupo	Nº puestos
Personal Laboral		
Personal laboral fijo		



Oficial de 1ª conductor	IV	1
Oficial de 2ª de servicios	IV	1
Personal laboral eventual		
Oficial de 1ª de obras y mantenimiento	IV	1
Oficial de 1ª maquinista-conductor	IV	2
Oficial de 2ª de servicios	IV	1
Peón de servicios	V	5

Área de Gasto: 1 Servicios públicos básicos
 Política de Gasto: 17 Medio ambiente
 Grupo de Programas: 171 Parques y jardines

	Categoría/Grupo	Nº puestos
Personal Laboral		
Personal laboral fijo		
Oficial de 1ª de parques y jardines	IV	2
Personal laboral eventual		
Capataz de parques y jardines	IV	1
Oficial de 2ª de parques y jardines	IV	3
Peón de parques y jardines	V	2

Área de Gasto: 2 Actuaciones de protección y promoción social
 Política de Gasto: 23 Servicios sociales y promoción social
 Grupo de Programas: 231 Acción social

	Categoría/Grupo	Nº puestos
Personal Laboral		
Personal laboral fijo		
Trabajador social	A/A2	1
Personal laboral eventual		
Psicólogo	A/A1	5
Trabajador Social	A/A2	1
Educador de menores	A/A2	1
Auxiliar administrativo	C/C2	3
Monitor de menores	IV	1
Animador social	IV	1
Auxiliar de ayuda a domicilio	V	6
Subalterno	V	1

Área de Gasto: 3 Producción de bienes públicos de carácter preferente
 Política de Gasto: 32 Educación
 Grupo de Programas: 321 Educación preescolar y primaria



	Categoría/Grupo	Nº puestos
Personal Funcionario		
Subalterno	E	2
Personal Laboral		
Personal laboral eventual		
Subalterno	E	1

Área de Gasto: 3 Producción de bienes públicos de carácter preferente
 Política de Gasto: 33 Cultura
 Grupo de Programas: 330 Administración general de cultura

	Categoría/Grupo	Nº puestos
Personal Laboral		
Personal laboral fijo		
Coordinador de cultura	C/C1	1
Personal laboral eventual		
Gestor de fiestas	C/C1	1
Gestor de juventud	C/C1	1
Gestor cultural	C/C1	1
Auxiliar administrativo	C/C2	1
Auxiliar de biblioteca	C/C2	2
Animador socio-cultural	IV	6
Monitor de manualidades	IV	1
Subalterno	E	1

Área de Gasto: 3 Producción de bienes públicos de carácter preferente
 Política de Gasto: 34 Deportes
 Grupo de Programas: 340 Administración general de deportes

	Categoría/Grupo	Nº puestos
Personal Laboral		
Personal laboral eventual		
Técnico de gestión deportiva	A/A2	1
Auxiliar administrativo	C/C2	1
Monitor deportivo	IV	2

Área de Gasto: 4 Actuaciones de carácter económico
 Política de Gasto: 43 Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas
 Grupo de Programas: 432 Información y promoción turística

	Categoría/Grupo	Nº puestos
Personal Laboral		
Personal laboral eventual		
Gestor de turismo	C/C1	1



Auxiliar administrativo	C/C2	1
-------------------------	------	---

Área de Gasto:	9	Actuaciones de carácter general
Política de Gasto:	91	Órganos de gobierno
Grupo de Programas:	912	Órganos de gobierno

	Categoría/Grupo	Nº puestos
Altos cargos		7

Área de Gasto:	9	Actuaciones de carácter general
Política de Gasto:	92	Servicios de carácter general
Grupo de Programas:	920	Administración General

	Categoría/Grupo	Nº puestos
Personal Funcionario		
Secretario general	A/A1	1
Interventor general	A/A1	1
Tesorero	A2/C1	1
Técnico Responsable de Adm. General	A/A1	3
Administrativo	C/C1	4
Auxiliar Administrativo	C/C2	6
Personal Laboral		
Personal laboral fijo		
Limpiadora	V	1
Personal laboral eventual		
Técnico de gestión económica	A/A2	1
Técnico de recursos humanos	A/A2	1
Técnico de gestión	A/A2	1
Ingeniero técnico en informática y telecom.	A/A2	1
Auxiliar administrativo	C/C2	8

Área de Gasto:	9	Actuaciones de carácter general
Política de Gasto:	20	Servicios de carácter general
Grupo de Programas:	920X	Obras y mantenimiento general

	Categoría/Grupo	Nº puestos
Personal Laboral		
Personal laboral fijo		
Oficial de 1ª conductor	IV	1
Oficial de 1ª maquinista-conductor	IV	1
Personal laboral eventual		
Coordinador de obras	III	1
Encargado de obras y mantenimiento	III	1



Oficial de 1ª de obras y mantenimiento	IV	9
Oficial de 1ª maquinista-conductor	IV	1
Oficial de 1ª electricista	IV	2
Oficial de 1ª carpintero	IV	1
Oficial de 2ª de obras y mantenimiento	IV	7
Oficial de 2ª almacenero	IV	1
Oficial de 2ª electricista	IV	1
Peón de obras y mantenimiento	V	10
Peón de servicios	V	1

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo que en dicho Presupuesto se contemplan, así como la amortización de varias plazas vacantes.

Tercero.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General y declarar la ejecutividad de los mismos tanto a los derechos como las obligaciones que se recogen en ellos.

Cuarto.- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se hay cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe. Queda transcrita en cinco folios (anverso y reverso) de papel timbrado de la clase octava, desde el número OI8292910 hasta el número OI8292914, y el presente.